I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 342 PRIMAVERA, 07/08/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA

210,000 DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS
PAGO POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE 8vo. BASICO DE LA
ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' (TRAMO CERRO SOMBRERO - PTA. ARENAS - CERRO
SOMBRERO) PARA ACTIVIDAD DE CONOCIMIENTO REALIZADO LOS DIAS 28 Y 29 DE
JUNIO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-19-SE12, DECRETO N° 465 DE FECHA 27 DE
JUNIO DE 2012. INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y

COMPROMETIDA' DEL PMG 2012.-

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	51	07/08/2012	210,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 273

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		210,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	210,000	
	Totales	210,000	210,000

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		etalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-00		ES	210,000	
111-03-01-000-000-00	0 BANCO CHILE			210,000
		Totales	210,000	210,000
UNIDAD DE CONTROL SOLORIA UNIDA	A VARGAS VIVAR ARIA MUNICIPAL BARRA GARRIDO D DE CONTROL DE DE	ENCARGADO E FINANZAS A AN CARLA UNIDA	DO OLEA CELSI ALCALDE OS MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	
V° Buend	Jefe Contabilidad	TESORERO E	An Salo Ban Bueno Tesorero	mA]